Grupo Fertiberia

Política de Cobros GF-DGEF-001 _Rev.01

Índice

1.- Objeto y Alcance 3
2.- Responsable de aplicación y seguimiento 3
3.- Pedidos 3
4.- Métodos de cobro aceptados 3
5.- Descuento por pronto pago 4
5.1. Tipo de Descuento y Plazo de Aplicación 4
5.2. Revisión del Tipo de Descuento 4
6.- Plazos de vencimiento 4
7.- Penalizaciones por mora 5
8.- Impuestos 5
9.- Penalización 5
10.- Tribunales competentes 5
11.- Protección de datos de carácter personal 5
12.- Código ético 6

Information is marked as Public and belongs to Fertiberia Group

1.- Objeto y Alcance

Las presentes Condiciones Generales de Venta, en adelante las Condiciones o la Política, regulan la comercialización de productos por el Grupo Fertiberia, en adelante el Grupo, estableciendo los derechos y obligaciones entre el Grupo y sus clientes.

Las Condiciones se aplican a todos los procedimientos de venta con excepción de aquellas transacciones y/o clientes que, por razones debidamente justificadas, requieran condiciones excepcionales.

2.- Responsable de aplicación y seguimiento

El responsable de la aplicación y el seguimiento de la Política será el equipo de Tesorería del Grupo, supervisado por el director de Tesorería.

3.- Pedidos

El pedido se convertirá en contrato firme en el momento en el que el Cliente devuelva firmado el duplicado remitido por el Vendedor, en un plazo no superior a 3 días hábiles a partir de la remisión por este último. El pedido podrá ser igualmente confirmado por correo electrónico bastando la respuesta afirmativa en el mismo plazo antes indicado.

Ambas partes aceptan que el pedido se ajusta al convenio definitivo entre Cliente y Vendedor y que no existe otro convenio que modifique los términos y condiciones del pedido, a menos que se haya realizado posteriormente, por escrito y aceptado por ambas partes.

Los precios a pagar por el Cliente serán los consignados en el pedido. El precio indicado en el pedido precisa las obligaciones de las partes sobre la entrega de la mercancía, así como la medición de la cantidad, que será facturada al Cliente.

El Cliente no podrá asignar o transferir el pedido, ni ninguno de los derechos y obligaciones nacidos del mismo, sin la aprobación previa y por escrito del Vendedor.

Cuando un cliente desee realizar un pedido cuyo importe sea superior al riesgo de crédito aprobado por la compañía aseguradora, se exigirá el cobro de forma adelantada. Asimismo, se estudiarán dichos casos en el Comité de Riesgos.

4.- Métodos de cobro aceptados

Salvo estipulación distinta, la entrega o puesta a disposición de la mercancía, supone para el Cliente la obligación de pagar el precio fijado en el pedido y de acuerdo con las condiciones de pago estipuladas en el mismo.

El método de cobro estándar utilizado será **transferencia bancaria o domiciliación; la** cual deberá realizarse a la cuenta indicada en la factura correspondiente. Salvo acuerdo expreso en contrario, el pago deberá efectuarse dentro del plazo establecido en las condiciones comerciales pactadas.

Information is marked as Public and belongs to Fertiberia Group

En caso de solicitud por parte del departamento financiero, el cliente deberá remitir el **comprobante de la transferencia** al departamento de administración para validar la correcta imputación del pago.

Cualquier otro medio de cobro alternativo ***(Carta de Crédito, cheque, pagaré, etc.),*** únicamente será aceptado **previa autorización expresa** de la Dirección Financiera.

En caso de utilizarse alguno de estos métodos sin la debida autorización, **la empresa se reserva el derecho de considerar la deuda como pendiente de cobro** hasta que se acredite y verifique correctamente el pago, pudiendo además requerir la sustitución del método por una transferencia bancaria.

5.- Descuento por pronto pago

Con el objetivo de incentivar la liquidez y la correcta gestión de tesorería, **la Dirección Financiera podrá autorizar la aplicación de descuentos por pronto pago**, siempre que las condiciones del cliente lo permitan y se cumplan los requisitos acordados en cada operación.

5.1. Tipo de Descuento y Plazo de Aplicación

El tipo de descuento por pronto pago se comunicará trimestralmente a los clientes acorde a las condiciones de mercado (ver punto 5.3).

Este descuento será aplicable únicamente cuando el pago se realice **dentro de un plazo máximo de 15 días naturales** desde la fecha de emisión de la factura. Transcurrido dicho plazo, no se aplicará ningún descuento, aun cuando el pago se efectúe con anterioridad al vencimiento. En caso de que pueda considerarse alguna excepción, se requeriría autorización previa del departamento de Tesorería.

5.2. Revisión del Tipo de Descuento

El tipo de descuento podrá ser **revisado periódicamente** por la Dirección Financiera, en función de la evolución de las **condiciones del mercado financiero**, tasas de interés u otros factores estratégicos.

Cualquier modificación en el porcentaje de descuento será **comunicada con un tiempo razonable** a los distintos **departamentos comerciales**, a fin de garantizar su correcta aplicación en las negociaciones comerciales.

6.- Plazos de vencimiento

Para las **ventas generales o spot** (aquellas en las que se emite la factura tras la expedición de la mercancía) se dispondrá que **el pago se realice en un plazo estándar de 60 días** a contar desde la fecha de emisión de la factura.

Information is marked as Public and belongs to Fertiberia Group

Para el caso de las **ventas anticipadas**, **el pago se realizará en un plazo estándar de 85 días** a contar desde la fecha de emisión de la factura. Será responsabilidad de la Dirección Comercial y Económica-Financiera acordar los plazos fijados en cada precampaña.

Todas las operaciones comerciales estarán sujetas a los términos de cobro definidos en la política del Grupo, garantizando que el vencimiento estándar se mantenga conforme a las condiciones generales de venta, sin excepción por el tipo de compra realizada por el cliente.

La fecha de vencimiento de las facturas emitidas por el Grupo no podrá, en ningún caso, ser ampliada para ajustarse al calendario de cobros del cliente, incluyendo aquellos que hayan notificado con antelación su esquema de pagos.

No existirán modificaciones en los plazos de vencimiento o formas de pago estándar para los clientes que soliciten facturación periódica (semanal, quincenal, mensual etc.)

7.- Penalizaciones por mora

Toda demora sobre el término de tiempo convenido para el pago obligará al Cliente a pagar, además del principal, un interés equivalente al legal del dinero vigente en cada momento al vencimiento del pago, incrementado en un 3%, calculado sobre los días de demora.

8.- Impuestos

Todos los impuestos que se originen por razón de las operaciones comerciales que se establezcan entre el Cliente y el Vendedor correrán exclusivamente a cargo del Cliente.

9.- Penalización

Si después de haberse formulado un pedido, y antes o durante la entrega de los productos, el Cliente incurriese en concurso de acreedores, quiebra, suspensión de pagos, quita y espera, o hiciese patente en cualquier forma su insolvencia provisional o definitiva, el Vendedor podrá cancelar el pedido o la remisión de los suministros pendientes sin necesidad de notificación alguna al Cliente, quien quedará obligado de indemnizarle de cuantos gastos, daños y perjuicios se hubieran irrogado al Vendedor.

10.- Tribunales competentes

Para cuantas cuestiones se susciten en relación con la aplicación del presente documento, el Cliente se somete expresamente a la competencia de los Tribunales y juzgados de todo orden correspondiente al domicilio social del Vendedor, con renuncia también expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

11.- Protección de datos de carácter personal

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre Protección de Datos de Carácter Personal, el Cliente ha quedado informado y ha prestado su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos de carácter personal, y su incorporación a un fichero o tratamiento titularidad de FERTIBERIA, S.A., cuya finalidad es el correcto desarrollo y ejecución del pedido. Asimismo, ha sido informado de que sus datos no serán cedidos ni compartidos con terceros; se conservarán mientras no se solicite su supresión; Fertiberia ha adoptado las medidas de

Information is marked as Public and belongs to Fertiberia Group

seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad de sus datos; y que tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando ya no sean necesarios, mediante el envío de carta a FERTIBERIA, S.A., Protección de Datos / Asesoría Jurídica, Agustin de Foxá 27, Planta 11, 28036, Madrid o a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@fertiberia.es

12.- Código ético

Las partes manifiestan que la firma del presente contrato se ha realizado atendiendo a las condiciones particulares de cada una de las partes, y únicamente, basándose en los criterios comerciales, sin que dicho contrato se firme como consecuencia de una promesa, ofrecimiento o concesión por ninguna de las partes, de un beneficio o ventaja de cualquier naturaleza no justificados que pudieran favorecer a las partes o a otros terceros, y que aplicarán en sus relaciones comerciales los principios contenidos en el Código Ético de GRUPO FERTIBERIA y en la Política en materia de cumplimiento Penal y Antisoborno que se encuentra disponible en https://www.fertiberia.com/esg/buen-gobierno/compliance/

Information is marked as Public and belongs to Fertiberia Group